



Ciudad de México a 12 de junio del 2023

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del PRI al Congreso de la Ciudad de México, en la II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADORÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA SUBPROCURADORÍA DE AUDITORIA AMBIENTAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO PFFPA/39.3/2.C.27.3/00175-22, CONFORME AL QUE FUE CLAUSURADO EL SANTUARIO “EL NIDO”, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS. PARA QUE, DE SER PROCEDENTE, PUEDA SER REABIERTO AL PÚBLICO.** tomando en cuenta lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Médico Veterinario Jesús Estudillo López, fundador del santuario de aves “El Nido”, es reconocido a nivel internacional, como uno de los principales ornitólogos del mundo, por haber logrado la reproducción en cautiverio de numerosas especies en peligro de extinción.

El Dr. Estudillo López, fundó hace más de 50 años dicho santuario, ubicado en la colonia Santa Barbara, Ixtapaluca, Estado de México. Este lugar es el hogar de más de 200 especies de aves, la mayoría de estas en peligro de extinción. Es un espacio único porque por la mano del hombre se recreó un micro ecosistema selvático en medio de la metrópoli, para que las especies se sientan como en casa. “El Nido” ha sido catalogado como uno de los aviarios más grandes, diversos e importantes de Latinoamérica. Además, busca inspirar e impulsar a las personas para que cuiden la vida los seres sintientes, a través de la protección de especies de aves y otros animales en peligro de extinción, brindando experiencias y mensajes de descubrimiento, encuentro y respeto por la naturaleza.

Hace más de 50 años que “El Nido” busca la conservación y reproducción de aves en peligro de extinción, logrando éxitos sin precedente a nivel mundial como la reproducción del quetzal y diversas especies de crácidos como el Pavón, y la preservación de guacamayas, tucanes, loros y búhos, por mencionar algunas.

De acuerdo con las autoridades del santuario, el pasado 22 de septiembre del 2022, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó una auditoría de manera aleatoria a “El Nido”, como las leyes lo establecen. En ese momento, los encargados no tenían a la mano algunos documentos que la PROFEPA les solicitaba en original, ya que estaban resguardados en la Ciudad de México.

Los responsables de la auditoría les indicaron que, como medida preliminar, se haría una clausura parcial temporal del establecimiento, hasta que presentaran los documentos originales, dándoles 5 días hábiles para entregarlos. “El Nido” entregó los documentos antes de dicho plazo, tal como la autoridad los solicitó, sin embargo, desde entonces no han recibido respuesta por parte de PROFEPA, y siguen a la

espera de una resolución.

Este importante santuario mexicano subsiste gracias a las donaciones y visitas guiadas que pagan distintas instituciones educativas, pero llevan ocho meses sin poder ofrecer ese servicio, lo que, por supuesto imposibilita hacer los gastos de manutención necesarios para el cuidado especializado de las aves, y el pago de salarios. Cabe mencionar que la PROPEFA ha llevado distintos animales al santuario, esperando que “El Nido” los salve, cuide y mantenga, y este los recibe apoyo económico alguno para su cuidado.

“Cada vez que hemos asistido a las oficinas obtenemos la misma respuesta: “ya la próxima semana”. ¡Necesitamos que volteen a ver nuestro caso! Ellos tomaron la medida de clausura y ahora no podemos recibir ingresos, pero aún necesitamos cuidar a los ejemplares ¿cómo le hacemos? La autoridad encargada de salvaguardar a estas aves, quienes realizaron su trabajo para cerciorarse de su bienestar, y plasmaron en actas que NO SE ADVIERTE FALTA AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LOS ANIMALES ahora no nos están dejando continuar con nuestras labores por no expresar su resolución administrativa”, han manifestado los empleados de “El Nido”.

Para seguir ofreciendo un entorno seguro y saludable a las más de 200 especies que habitan “El Nido”, es necesario reabrir lo más pronto posible. Por ello, solicitamos a las autoridades competentes, de la manera más respetuosa, ejecuten las medidas necesarias para salvaguardar la vida de las aves y preservar este importante santuario metropolitano.

CONSIDERANDOS

Por lo anteriormente expuesto, este Pleno debe considerar que:

PRIMERO. La Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce a los animales como seres sintientes, por lo que deben recibir un trato digno.

SEGUNDO. La importancia del santuario “El Nido” es tal que es el tercer aviario más grande del mundo, y logró a nivel internacional, por primera vez, la reproducción del quetzal, una especie que habita el sur de México, que fue considerada sagrada por las civilizaciones maya y azteca, y que se ha visto amenazada por la destrucción de su hábitat, caza y comercio ilegal.

TERCERO. “El Nido” es uno de los proyectos de investigación, conservación y reproducción de aves más importantes del planeta, y recibe a cientos de capitalinos año con año, inculcando en los jóvenes de la Ciudad de México, el área metropolitana y todo el país, el amor, cuidado y respeto por la naturaleza, valores fundamentales para transitar a un mundo más sustentable.

CUARTO. “El Nido” ha sido por más de 50 años el hogar de muchas especies únicas y hermosas, algunas de ellas en peligro de extinción. Dada la clausura del santuario por parte de las autoridades de PROFEPA, los recursos para cuidarlas y alimentarlas se agotan, poniendo en riesgo la subsistencia de las aves, y los empleos de sus colaboradores.

QUINTO. Durante la auditoría a “El Nido” las actas de la Procuraduría constataron que las autoridades no identificaron ningún tipo de trato indigno a los animales que habitan en el santuario.

SEXTO. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la encargada de procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación ambiental federal vigente, a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA SUBPROCURADURÍA DE AUDITORIA AMBIENTAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO PFFPA/39.3/2.C.27.3/00175-22, CONFORME AL QUE FUE CLAUSURADO EL SANTUARIO “EL NIDO”, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS. PARA QUE, DE SER PROCEDENTE, PUEDA SER REABIERTO AL PÚBLICO.



Presentado ante el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Recinto Legislativo
de Donceles, Ciudad de México, 12 de junio del 2023.

S U S C R I B E

Fausto Manuel Zamorano Esparza

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA